Ayudas de iniciación a la investigación y ayudas predoctorales

- **Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (antiguas FPI)**

Dentro del Subprograma Estatal de Formación del Ministerio de Ciencia e Innovación tenemos las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (antiguas FPI): contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral con el objeto de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D de Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento o de ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Estas ayudas tienen una duración de 4 años.

- **Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)**

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades convoca las Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU), destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias. Estas ayudas también tienen una duración de 4 años, pero a diferencia de las anteriores no van vinculadas a proyectos de investigación, sino que se solicitan desde una Universidad o centro de investigación. La convocatoria se organiza en 2 fases: en la primera se evalúa exclusivamente el expediente académico de las personas solicitantes, mientras que en la segunda, las solicitudes que pasen la primera, cuenta con la evaluación del CV del candidato/a y del historial del grupo receptor.

Andalucía: en el Plan Andaluz de Investigación encontramos las siguientes posibilidades de contratación:

- **Personal predoctoral asociado a proyectos de investigación**

Existe la posibilidad, según la convocatoria específica, de conseguir un contrato predoctoral asociado a un proyecto financiado por el Plan Andaluz de Investigación.

Universidad de Jaén

- **Becas de iniciación a la investigación**

No se trata de ayudas predoctorales per se, es decir, no financian la realización del Doctorado, sino que su finalidad es iniciar a los alumnos de grado y máster en el ámbito de la investigación.

La posible cuantía así como los requisitos de las mismas se pueden encontrar en:

- **Ayudas predoctorales (Acción 5)**

Son ayudas destinadas a cubrir los costes del doctorando/a durante la realización de la Tesis Doctoral financiadas por el Vicerrectorado de Investigación a través del Plan de Apoyo a la Investigación, equivalentes a las ayudas FPU.

Es necesario haber participado previamente en la convocatoria de ayudas FPU. Las características de estas ayudas se encuentran en:

- **Asignación de contratos predoctorales a los investigadores investigadoras que han obtenido altas cotas de excelencia (Acción 8a)**

Además de la Acción 5, existen otras convocatorias de ayudas predoctorales asociadas a los investigadores investigadoras que han obtenido altas cotas de excelencia (Acción 8a. Asignación de contratos predoctorales a los investigadores investigadoras que han obtenido altas cotas de excelencia), dentro de la Acción 8. (Ayudas para incentivar la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén).

- **Ayudas para estancias breves (Acción 5b)**

Para la obtención del Doctorado con mención internacional, el Vicerrectorado de Investigación ofrece una ayuda para financiar una estancia internacional a través del Plan de Apoyo: